



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 24 y 25 de febrero de 2020

Distribución: general	Tema 1 del programa
Fecha: 27 de enero de 2020	WFP/EB.1/2020/1/2
Original: inglés	Aprobación del programa
	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Programa provisional anotado

1. **Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presentará por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2020. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. **Elección de la Mesa y nombramiento del Relator**

De conformidad con el Artículo IV de su Reglamento, la Junta Ejecutiva elegirá de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros (denominados, colectivamente, la Mesa), así como a sus suplentes, todos los cuales desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro y miembro suplente de la Mesa se elegirá de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo expondrá oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA.

4. **Asuntos de política**

a) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada: propuestas de delegación de facultades y otras disposiciones en materia de gobernanza

En el marco de la implementación de la hoja de ruta integrada, la Secretaría presentará **para aprobación** a la Junta un informe de actualización sobre la delegación de facultades.

En este tema la Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- b) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)*

Los miembros de la Junta recibirán información actualizada de la Secretaría del PMA acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. El documento se presenta a la Junta **para información**.

- c) Actualización oral acerca de las repercusiones para el PMA de las orientaciones sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el análisis común sobre los países*

La Secretaría presentará una actualización oral sobre las nuevas orientaciones y sus repercusiones para la labor del PMA y sobre la elaboración de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. El tema se presenta a la Junta **para información**

5. **Informes de evaluación (para examen)**

- a) Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) y respuesta de la dirección

En esta evaluación se examina la influencia que tienen los sistemas y procedimientos en la magnitud, cobertura, rapidez y calidad de las intervenciones del PMA, la función que desempeñan los módulos de coordinación y ayuda humanitaria y la activación y desactivación de las intervenciones de emergencia.

- b) Informe resumido de la evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal (2014-2017) y respuesta de la dirección

En cumplimiento del acuerdo según el cual las políticas del PMA han de evaluarse entre cuatro y seis años después de haber sido aprobadas, en esta evaluación se analizan la calidad de la estrategia del PMA en materia de personal, sus modalidades de aplicación y los resultados obtenidos.

6. **Asuntos operacionales**

- a) Revisiones de planes estratégicos para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por la Junta por correspondencia

La Junta tendrá ante sí, **para información**, la siguiente revisión de un plan estratégico para el país, aprobada mediante votación por correspondencia.

1. Camboya

* Se examinará durante el período de sesiones.

- b) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con las intervenciones ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, con arreglo a las observaciones formuladas por los Estados Miembros

La Junta tendrá ante sí, **para información**, la siguiente revisión de un plan estratégico para el país relacionada con una intervención ante crisis, aprobada por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

1. República Democrática del Congo

- c) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales

1. Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de los planes estratégicos para los países, los planes estratégicos provisionales para los países y los correspondientes aumentos de presupuesto aprobados por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

2. Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencia y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

7. **Asuntos de organización y procedimiento**

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2020-2021.

8. **Asuntos administrativos y de gestión**

- a) Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2019;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y

- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

9. **Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se le presenta **para aprobación** el resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2019.

10. **Otros asuntos**

- a) Nombramiento de los cinco miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de un miembro del Comité de Auditoría

La Junta designará a cinco de sus miembros para que formen parte del comité encargado de la selección de un miembro del Comité de Auditoría que ha de nombrarse o cuyo mandato ha de renovarse en 2020.

- b) Medidas concretas para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección del PMA sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, y actualización oral a cargo de las copresidentas del grupo de trabajo

La Secretaría del PMA presentará las medidas concretas adoptadas para aplicar las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, que la Junta examinó en su segundo período de sesiones ordinario de 2019. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

Las copresidentas del grupo de trabajo conjunto también presentarán una actualización oral sobre la labor realizada desde el último período de sesiones de la Junta.

- c) Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Bangladesh

Se presenta a la Junta, **para información**, un informe acerca de la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA realizada en 2019 a Bangladesh.

- d) Actualización oral acerca de los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios de 2021

A petición de la Mesa, la Secretaría organizará periódicamente breves sesiones de actualización sobre las actividades llevadas a cabo por los organismos con sede en Roma para preparar la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios de 2021. Este tema se presenta a la Junta **para información**.

- e) Directrices para las visitas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF y ONU-Mujeres, y para las visitas conjuntas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA proponen conjuntamente una serie de directrices armonizadas acerca de las visitas sobre el terreno a fin de que se utilicen como marco de referencia general y se apliquen de manera flexible para preparar dichas visitas, teniendo en cuenta las características específicas de cada organismo, país y contexto. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

11. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.